

## Plantean modificaciones a la Revisión Técnica Obligatoria para que sea menos severa



El gobernador Rodolfo Suárez se reunió con algunos legisladores nacionales y provinciales, pues consideran que se debe evaluar la manera en la que se aplica la normativa que establece la Revisión Técnica Obligatoria (RTO). El diputado Gustavo Cairo (PRO), presentó recientemente un proyecto de reforma a la RTO y sobre ello dialogó con FM Vos (94.5) y con Diario San Rafael.

El proyecto de Cairo fue presentado en junio de 2021, y ha ido trabajando en la búsqueda de consensos respecto de la reforma que propone, que implicaría una ampliación de plazos de la RTO. “Hoy hay tres años de gracia para los autos cero kilómetro, y luego se tiene que hacer todos los años. Siempre me pareció una exageración esta exigencia, a los fines prácticos y a los inconvenientes que le genera a la gente tener que todos los años hacer el trámite, además de la parte económica.

En su momento se lo planteé al señor gobernador, a fines de 2021, le pedí una reunión, fui a verlo a Casa de Gobierno por este tema y siempre se ha prestado predispuesto a

---

hacer esos cambios, y ahora fuimos con Omar De Marchi y otros legisladores, y quedamos en tener una reunión específica con el secretario de Transporte, para realmente proceder al cambio.

Mendoza tiene su propia ley provincial, puede regular como le parezca mejor este tema y todos los temas de tránsito, y la ley actual de Mendoza es aún más gravosa que la nacional (a la cual adhirió), entonces urgentemente requiere cambios”, dijo. Según la normativa nacional, los vehículos cero kilómetro tienen tres años de gracia, y luego cada dos años hasta que el vehículo cumple los primeros siete, para continuar anualmente desde ahí.

“Yo lo que planteo, es que en la provincia sea más laxa: que en lugar de tres haya cinco años de tolerancia, porque cuando compra un auto lo anda y el auto es nuevo, sigue siendo nuevo y se va a los servis y demás por la garantía; después planteo que, sea dos veces cada cinco años; y después que sea cada tres años”, señaló.

Al mismo tiempo, hay talleres que montaron enormes estructuras para realizar los análisis de los autos y que no están viendo las ganancias prometidas. Sobre ello, Cairo considera que “a los talleres mal no les está yendo y no les va a ir, eso es así porque tienen un mercado cautivo, ya que según dijo el subsecretario, más de 200 mil autos ya habían hecho la Revisión Técnica en la provincia de Mendoza, eso multiplicado por 5 mil y pico de pesos, da millones, dividido por 24 que son el total de talleres montados...”, advirtió y añadió que si la RTO no fuera obligatoria anualmente, ganarían algo menos, pero “no es que no van a ganar”.

Para cambiarlo, tampoco sería necesario un decreto del gobernador, ya que con una mera resolución de la Secretaría de Transporte podría modificarse la RTO, pues los plazos no están en la ley.